

DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos.

Jueves 22 de marzo de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs. uno.

Núm. 280.

Despachos telegráficos.

Madrid, 20.—El ministro de la Guerra ha dado las órdenes oportunas para que regresen á España todos los deportados por los sucesos cantonales de Valencia y Andalucía.

La exposicion vinícola se abrirá, segun se asegura, el 15 de abril próximo.

Ha fracasado la fusion intentada entre constitucionales y centralistas.

Madrid, 20.—Se ha recibido un telégrama anunciando que S. M. el rey ha llegado á Ceuta.

El Banco de España ha entregado veinte millones.

Desmientese la noticia de que el obispo de Urgel salga para Roma.

Se calcula que el estanco de la sal producirá 88 millones de reales.

Anoche se reunieron los centralistas.

Paris, 19.—Bolsa: 3 por 100 francés, 74-35.—Interior español, 10-56.—Exterior id., 11-7½.

Roma.—Se ha publicado una circular del ministro de Justicia en la cual se considera la alocucion del Papa como una ingratitud, y se añade que aun respetando la libertad del Papa se podria procesar á los periódicos que la reproducen, pero que queriendo probar la tolerancia y la longanimidad del gobierno, se invita á los fiscales á que no formen proceso por la simple reproduccion.

Paris, 19.—Londres.—El gobierno ruso ha contestado hoy por conducto del conde Schouvaloff y propone ciertas modificaciones que no ha examinado aun el gobierno.

Paris, 19.—Constantinopla.—El sultan ha inaugurado las sesiones del parlamento. El discurso ha sido leído por su primer secretario en presencia de los ministros, dignatarios, senadores, diputados y embajadores.

Paris, 19.—Londres.—M. Bourke ha dicho en la cámara que los aduaneros españoles reciben la mitad de las multas arbitrarias impuestas á los buques extranjeros que entran en los puertos de España, y que el gobierno inglés ha dirigido las oportunas reclamaciones.

A consecuencia de los muchos comunicados que se nos dirigen y de la extension de los mismos, nos vemos obligados á retirar parte de los originales que teniamos preparados y que aprovecharemos en el número de mañana.

COMUNICADO.

Onda 19 de marzo de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideracion: La serie de inexactitudes

escritas con la dañosa intencion y el cinismo del que á sabiendas falta á la verdad, publicadas con las fechas 12 y 15 en el ilustrado periódico de su digna direccion bajo el anónimo de «Varios suscritores», nos mueve á tomar la pluma para restablecer la certeza de los hechos ocurridos en las elecciones del colegio de la Sangre de esta poblacion, donde se ha luchado con más empeño.

Comenzaremos nuestra ingrata tarea, como acérrimos partidarios de la verdad de las cosas, sentando sin miedo á que se nos desmienta en ningun terreno, que las segundas elecciones celebradas el dia 12 y siguientes en el colegio de la Sangre, han sido completamente legales; más de lo que por lo comun suelen hacerse, y muchísimo más que las anteriores anuladas.

La mesa interina constituyose por el alcalde como previene la ley, invitando á los dos más viejos y los dos más jóvenes de los electores presentes; y como esta invitacion no alcanzó á los correligionarios de la oposicion, porque no reunian las condiciones legales, aquí fué Troya. Un señor D. Fulano, muy respetable, casi de alcurnia aristocrática, de noble profesion, que acostumbra firmar anteponiendo la preposicion de al apellido materno, con maneras descómpuestas, con iracundia y con expresiones impropias del local y de su siempre aspecto de hipócrita mansedumbre, puso el grito en el cielo, apostrofando á la mesa, preguntando con imperativo tono á los asociados los años que tenían, y si sabian leer y escribir, como si este derecho le asistiera, é increpando duramente al alcalde.

¿Qué debia hacer la autoridad local, en vista de tamaña agresion? Hizo lo ménos que pudo. Más hubiera hecho, porque más debió hacer. Pero el alcalde no ha seguido una carrera en la universidad de Valencia, ni es abogado, y limitose á decirle, defendiéndose de tan súbito como inesperado ataque, que la mesa se hallaba constituida con arreglo á las prescripciones de la ley, que podía presentar las protestas que quisiera, y que la votacion de la definitiva empezaba.

A esta comedia contestacion replicaron el increpante y los suyos con voces y gritos descompasados, enseñando unas partidas que dijeron ser bautismales en prueba de edades, justificacion que en el supuesto (que lo ignoramos) de que fuese cierta, no la establece el artículo 53 de la ley electoral. Un momento de confusion por la gritería de los reclamantes y nada más ocurrió en aquel entonces, confusion que desvaneciése tan luego se despidieron á los que, sin ser electores se hallaban en el local, con el propósito laudable que V. señor director puede suponer.

Comienza la votacion de la mesa definitiva, y los amigos del alcalde que son los liberales, concurren á emitir su voto en número de 115 á ciencia y paciencia de una oposicion de descreídos políticos, de una oposicion que si persiste en llamarse liberal aun, porque un dia perteneció á este partido, nos veremos precisados á arrancarle la mascarilla con que se cubren esos pocos farsantes políticos, admiradores de los Cucalás y los Valles.

Así que vieron señor director esta masa de electores, entre los cuales habia algu-

nos que embaucados y seducidos en la eleccion anterior por las palabras de que hizo un abuso punible el jefe de la pelea, en su visita á las masías de la partida del Siechar, presentándose á aquellas sencillas gentes y saludando á las masoveras con esta fórmula: «Buenas tardes, señora. Aquí viene la honradez y la santa religion de Onda», les cayó, como suele decirse, el alma á los piés, y entonces es cuando adoptaron el cómodo sistema de amenazar con protestas y hablar de ilegalidades.

¿Cómo habiamos de luchar, dicen los que para la eleccion anterior, valiéronse de medios reprobados por las leyes? Como luchan los leales, llevando votos á las urnas de electores sanos y de conviccion, y no con los que os siguieron cohibidos por vuestras malélicas predicaciones, y medidas ilícitas que empleasteis, que revelaremos al público si este es vuestro deseo, á pesar de que el de esta villa que es el más interesado, las conoce perfectamente por su notoria publicidad. Así se lucha entre adversarios decentes, que combaten por una idea política. ¿Pero dónde está en vosotros la decencia política, desertores y tráfugos de un partido que solo por miedo personal os entregais al enemigo comun de la libertad, para con su auxilio, porque sois tan exiguos que no llegais á seis y por si solos no podais formar iglesia política, combatir á los que no van al templo carlista?

Previendo una derrota segurísima, quisieron, señor director, estos partidarios salvar á su modo el honor del pabellon no tomando parte; acerca de cuyo punto debió haber alguna divergencia, porque no abandonaron algunos de ellos el local en los dias de votacion, sin duda vigilaban á la mesa que obró con la ley en la mano siempre, porque no necesitaba barmarla para el triunfo de la cause que representaba.

El último dia de la eleccion presentose á levantar acta de las listas del colegio expuestas al público, un notario de esta villa, que si no tiene muy nutrido su bulto abdominal, no le falta intencion para el procedimient. Es todo un partidario del altar y trono y con esta filiacion está definido. Despues de, auxiliado por sus correligionarios haber formado el acta, penetró en el colegio, y con la omniscencia que le reconocemos, dirigióse al presidente de la mesa haciéndole la interrogacion siguiente: «¿Me reconoce V. por notario de esta villa?» A esta pregunta tan de pié de banco como puede decirse, por que ya años reside en esta poblacion y es muy conocido por sus manifestaciones neo-católicas, añadió enseguida que queria sacar testimonio de actas de votacion y de talones y de libros talonarios y no sé de cuántas cosas más, y á tan ridicula pero intencionada pretension, el presidente que no ha estudiado en la universidad, que si se ha procurado, dirigiendo un coche-diligencia y con el sudor de su honrado trabajo, una modestísima posicion, al contrario de otros que habiendo heredado de sus mayores un pingüe patrimonio, lo han derrochado y no con obras de caridad, que la naturaleza le ha favorecido en su desarrollo, que no tiene presuncion de sabio, ni de Alejandro, ni de grande hombre, ni de hombre grande, ni

de génio, ni de terciar en debates con los doctores de la ley que acaban de salir de la escuela, con su claro instinto comprendió que la eleccion no debia interrumpirse, porque así pluguiera al notario en cuestion, y contestó en este sentido y que despues de cerrar la votacion sacaria cuantos testimonios le acomodasen.

Estas, señor director, son todas las monstruosas ilegalidades cometidas en la eleccion, y es muy cómodo, repito, hacerse victimas de actos imaginarios estos especiales defensores del trono de D. Alfonso, al cual prestan segun ellos su apoyo con los partidarios del Terso. ¡Pobre trono y pobre dinastía de D. Alfonso, si no contara con sostenes más leales y más seguros!

Allá va un rasgo de liberalismo de estos carlistas vergonzantes que, neófitos de este partido, resisten aun el bautismo político.

Dias atrás presentose una compañía cómica, y por que apoyada por el alcalde puso en escena á «Carlos II el Hechizado» levantaron una polvareda tan densa, que tomáronse precauciones para conservar el orden.

¿Tiene V., señor director, bastante con esta muestra?

Muchas otras nos quedan, que si nos ofrecen ocasion, las presentaremos al público por si le place adquirir alguna.

Antes de concluir este largo y enojoso escrito, del cual no puedo prescindir en defensa de la autoridad, que sin violar ninguna regla se mantuvo á la altura que le correspondia, debo consignar, que los electores del Siechar se han presentado esta vez tocando la guitarra y cantando. Esta es la presion que han sufrido. En cambio en la eleccion anterior, presentáronse decaídos algunos, despues de unas cuantas horas de clausura, por supuesto espontánea; y en la de compromisarios del año pasado, de otro modo que recuerda bien el pueblo y que no tengo que reproducir aqui, por la sencilla razon, de que los adversarios de ahora son los mismos de entonces y nos conocemos sobrado.

Tambien consigno para que las oposiciones políticas sigan si les parece el ejemplo de la de esta villa, que el personarse denoche en casa de un elector de temperamento tímido, rodearle la cama donde se hallaba ya acostado, sorprenderle en ese estado y para ganarle el voto, interpelarlo en compañía de otros un señor don Fulano, diciéndole que con ellos iba el plumaje, no sabemos si de pavo ó de lechuza, no surtió buen efecto.

Finalmente consignamos, que todas las amenazas, que las guarden para gente que las tema, porque los escudados con la ley no pueden preocuparse porque relaten ilegalidades que no han existido, los que sin tomar parte en una eleccion pretenden anularla porque no podian vencer. Los amigos del alcalde en número de ciento treinta y dos, votaron la candidatura. La oposicion no votó, fuera de uno que puso una papeleta en blanco, y tal vez las que resultaron excedentes, porque no es presumible las pusiera quien no las necesitaba para triunfar.

Los secretarios de la mesa interina, aunque no sabios, porque esta circunstan-

cia pertenece al parecer de derecho á los que firman los comunicados que se contestan, alguno de ellos ha desempeñado más de una vez los cargos de alcalde y juez municipal, y otros saben leer y escribir lo suficiente para la administración de sus casas en pueblos rurales como éste. La primera casualidad de los tres incendios ocurridos en esta villa desde el último día de Carnaval, fué la de la fábrica de azulejos llamada «La Valenciana» cuyos dueños son los consecuentes liberales D. Mariano Movella y D. Manuel Garcés. La verdad en su lugar si no quereis «varios suscritores» cargar con un mote feísimo que no deja de tener algo de abolengo en alguno de vuestros correccionarios.

Ruego á V., señor director, se sirva dispensarme, y dándole anticipadas gracias, se ofrece de V. afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

Un amigo de la verdad.

Crónica local y general.

A consecuencia sin duda de las lluvias, ayer no recibimos el correo de Madrid.

La tiple señora Llorens que actuó en nuestro teatro y que salió de ésta para el teatro de Tarragona, ha sido contratada en Valencia por la empresa del coliseo de la calle de las Barcas.

Las noticias que de todas partes hemos recibido respecto á los daños causados por los últimos vientos, son desconsoladoras. Las hortalizas y el arbolado han sufrido perjuicios de consideracion, hasta el punto de que se angure ya seguramente la escasez ó pérdida total de las cosechas.

Se están remitiendo ya á Madrid algunas pequeñas cestitas de fresa, procedentes especialmente de los pueblos de los valles de Sagunto, donde, por la posicion especial de sus tierras, se goza de un benigno clima que adelanta bastante la madurez de las frutas.

Los que aspiren a sufrir exámen para optar al título de cirujano dentista, conforme á lo dispuesto en el decreto de 4 de junio de 1875, se servirán presentar en la secretaria de la universidad central hasta el 31 del corriente la instancia, acompañada en la partida de bautismo, á tenor de la preceptuado en la orden de 5 de mayo de 1876.

Los aristócratas de San Petersburgo han arrojado á la escena una diadema de valor de cien mil francos en el último beneficio de Adelina Patti.

Esta noticia nos ha dejado *patitiosos*.

Se ha dispuesto admitir en pago para la redencion del servicio militar los haberes de los maestros de escuelas que tengan hijos.

En un periódico de provincias hemos leído la extraña noticia de que se trata de crear en los ayuntamientos comisiones permanentes como las de las diputaciones provinciales, con sus sueldos correspondientes.

La sociedad minera «Santiago» á la cual pertenecen los ricos criaderos de hierro de la provincia de Teruel, vá á establecer en las inmediaciones del grao de Valencia una nueva fundicion ó establecimiento industrial.

La canalizacion de las aguas potables se practicaba estos dias por los calles de Caldereros, Asarau y Gracia. Hemos visto abrir la zanja correspondiente en la mitad que faltaba de la calle Mayor, con el objeto tambien de canalizar las aguas por aquel sitio.

Ayer comenzaron en Valencia las rogativas públicas *ad petendam pluviam*, que se han dispuesto por acuerdo de los cabildos civil y eclesiástico.

Habiendo reaparecido la langosta con gran intensidad en algunos puntos, *La Epoca* reasume en los siguientes términos, los medios propuestos para la estincion del terrible insecto:

«Siendo nuestro deber evitar el aumento de males que há tiempo afligen á España, y considerando como único medio para estinguir la langosta, lo que hace un año decíamos, vamos hoy á repetirlo. Y lo hacemos así, porque segun ya hemos manifestado, entre nosotros, para lograr que se fije la atención pública en cuestiones de verdadero interés, es preciso insistir una y otra vez sobre ellas.

Auméntese, decíamos, la guardia civil, públense los campos, constrúyanse vias de comunicacion, plantéense granjas-escuelas, hágase la canalizacion de nuestro territorio, rotúrense cuantas tierras hay incultas, que es donde siempre tiene origen el *acridium migratorium* establézcanse por doquier buenas alternativas de cosechas, introdúzcanse industrias agrícolas hoy desconocidas y habremos conseguido nuestro propósito. Si así no se hace, si continuamos la marcha hasta aquí seguida, el mal irá en aumento y llegará un día seguramente en que el hambre y la miseria, sus consecuencias naturales, nos harán sufrir los más horribles tormentos. Pensemos, pues, con algun despacio, fijémonos en asunto de tanta trascendencia y aumemos todas nuestras fuerzas, ora intelectuales, ora materiales, para salir de una situacion que no puede prolongarse por mucho tiempo.

Y ya que hablamos de la langosta, diremos que nos ha sorprendido sobremedera la noticia dada hace pocos dias por un periódico respecto á las condiciones de este insecto para ser empleado como abono y abono que puede sustituir al guano.

En mucho apreciamos la opinion del agrónomo que, segun el mismo diario, acaba de hacer este descubrimiento; pero mientras no se nos demuestra su verdad de una manera clara y terminante, no podemos bajo ningun concepto aconsejar esa sustitucion.»

En Cervera (Rioja), ocurrió el 9 del corriente un hecho de cierta gravedad, del que vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

Un rico propietario muy conocido en el país por sus opiniones avanzadas rehusó en el lecho de muerte los auxilios espirituales, á pesar de las súplicas de su familia y las instancias de sus mejores amigos.

Hubo un momento en que se creyó que el paciente habia modificado su resolucion; presentóse el cura de la parroquia junto al lecho del moribundo, pero, en vista de que este persistía en su negativa, se retiró aquel precipitadamente, diciendo en alta voz á los circunstantes que, despues de la muerte del réprobo, el diablo en persona se encargaria de conducirle á los infiernos.

Al cabo de dos dias, la familia velaba el cadáver del ser querido que acababa de perder, cuando, abriéndose de pronto la puerta de la sala mortuoria, un ser indefinible, vestido de encarnado, apestando azufre quemado y arrastrando una inmensa cola, se presentó ante la concurrencia, que, llena de terror abandonó precipitadamente la habitacion.

Al oír la gritería que produjo semejante escándalo, un criado que se hallaba en una pieza contigua, cogió un revolver y entró en el lugar de la escena que venimos refiriendo.

Como es consiguiente, quedó completa-

mento aterrado ante la vista del diablo, pero considerando que valía más matarle que ser muerto por él, le disparó tres tiros casi á boca de jarro.

A los pocos instantes, la familia del difunto se encontraba cara á cara con el sacristan de la parroquia, disfrazado de demonio, con tres balazos en el pecho y la espuma de la muerte en los labios.

La autoridad tomó cartas en el asunto, procediendo á la detencion de cuatro presbiteros.

Al día siguiente tuvo lugar el entierro del desdichado sacristan.

Segun dicen de Barcelona en consejo de guerra constituido en la capitania general se ha celebrado la vista de la célebre causa formada al general don Eduardo Nouvilas. El brigadier don Victoriano Ametller defiende á dicho acusado.

Muy pronto, segun nuestras noticias se verá tambien la causa del brigadier señor Antón, al cual defenderá ante el consejo el brigadier señor Ahumada. Esta segunda causa se ha instruido á consecuencia de la desgraciada accion de Castellon de Ampurias.

El proceso por la pérdida de la Seo de Urgel y sus fuertes se encuentra en el estado de prueba y será regular que tarde algun tiempo en ser visto y fallado.

Segun dice un periódico de Jaen, se ha hablado estos dias de un hecho escandaloso, ocurrido en un pueblo de aquella provincia, y del que, segun dicen, entien-den los tribunales.

En tan repugnante escena juegan una persona revestida de ciertos carácter y una niña que dicen ha muerto á los pocos dias de lo ocurrido.

Segun verán nuestros lectores en la orden del día se dispone que las músicas de la guarnicion toquen de cuatro á seis de la tarde, en el paseo de Ribalta.

Damos las gracias á las autoridades militares, por haber accedido á los deseos del público y á nuestros ruegos.

Segun noticias de Tortosa, ha sido ya derribada completamente la muralla llamada del Rastro, habiéndose revocado por el capitán general la orden de suspension del derribo que se habia dado.

Se ha declarado por el ministro de Hacienda que las asignaciones consignadas á los médicos titulares contratados por escritura pública, están sujetas al descuento del 12 por 100, sin perjuicio de los derechos de que se crean asistidos los interesados en razon de sus contratos, los cuales podrán hacer valer ante quien y en la forma que proceda.

En el periódico oficial aparece un decreto concediendo los honores de gefe de administracion al Sr. Oriols, administrador de Hacienda en Valencia.

Segun anunciamos, ha sido elegido académico de la Historia, el distinguido argueólogo, P. Fidel Fita, por 17 votos contra 3, despues de una animada discusion, pues su contrincante, segun se decia, era el señor Castelar. Se abstuvieron de votar cuatro académicos.

CAÑA DULCE.—Hay para vender una regular partida muy á propósito para la siembra por ser de un grueso regular y tener muchos nudos.

Para su pronto despacho se dará con equidad.

Darán razon en Castellon, D. Manuel Ferrer, farmacéutico, calle del Medio 66 y en Moncofar Pascual Beltran.

El acreditado específico contra la tisis CANADIAN MOLLEN COFFEE (Café

Mollen del Canadá) es cada día más buscado por su virtud curativa y probada, no solo en aquella terrible enfermedad, si que tambien en todas las enfermedades del pecho y del sistema nervioso y raquitismo. El depósito central de los señores Gonzalez y compañía en Madrid se ha trasladado á la calle de San Bartolomé, número 20, principal, á donde se dirigen los pedidos. En Castellon hay depósito en la acreditada farmacia de D. Vicente Fabregad.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE MARZO.

Día 22.

Año 1260.—D. Jaime I concede á Castellon, que el monasterio de San Vicente de Valencia, á quien pertenecía esta villa, no pueda jamás medir las tierras pertenecientes á sus moradores.

1608.—D. Bernardo Vilaroig Carroz, Baile general del reino de Valencia, ordena al de Castellon, que no permita que en la playa de esta villa se desembarquen mercancías sin manifestarlas antes y pagar las derechos reales; pues eran innumerables los fraudes que se cometían.

1760.—Toma solemnemente posesion del cargo de gobernador político y militar de esta plaza don Gaspar de Nava Alvarez de Noroña.

1874.—El ayuntamiento reúne en la sala capitular á los mayores contribuyentes y les manifiesta que el capitán general de Valencia Sr. La Portilla habia pedido á esta ciudad catorce mil duros, amenazando retirar la guarnicion si no se hacia efectiva dicha cantidad. Pronunciáronse patrióticos discursos y acordóse no entregar cantidad alguna y nombrar una comision que pasara á Madrid á gestionar la revocacion de tal disposicion, siendo nombrados D. José Bigné Simon, D. Carlos Ferrer, D. Victorino Fabra, D. Manuel Montesinos, D. Nazario Blasco, D. Mateo Asensi y D. Fernando Ocon.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 21 de marzo 1877.

Mañana jueves 22 del actual la música de la reserva de Requena tocará en el paseo de Ribalta de esta ciudad de cuatro á seis de la tarde (si el tiempo lo permite).—El brigadier gobernador militar, *Alemán*.

Servicio para el 22.

Parada, la reserva de Requena. Principal, Córdoba. Gefe de día, el comandante de la caja de quintos, D. Manuel Ugarte Vindogomez.

Hospital y provisiones, segundo capitán de la reserva de Requena.

Médico para el reconocimiento de las mismas, el de Córdoba.

El capitán teniente encargado del servicio, Centeno.

Ayuntamiento de Castellon de la Plana.

—Anuncio.—El cargo de recaudador de los repartos é impuestos establecidos ó que se establezcan por este municipio, se halla vacante. Los aspirantes al mismo podrán presentar sus solicitudes en la secretaria del excelentísimo ayuntamiento hasta el 24 de los corrientes, fecha en que se proveerá con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la mencionada secretaria.

Lo que se hace saber al público á los efectos consiguientes.

Castellon 20 marzo 1877.—Pedro Aliaga

Avisos de Corporaciones.

Centro de sustitucion para Ultramar, autorizado por real orden de 28 de enero de 1877, con depósito de cincuenta mil pesetas.—Oficinas: calle de la Congregacion, núm. 21, entresuelo, Valencia; en Castellon, plaza de la Constitucion, número 19.

Deseoso este Centro de que el benéfico resultado de su gestion alcance á todas las clases sociales, proporcionando á las familias, aun las de modesta ó pobre fortuna, el consuelo de poder salvar á sus hijos del servicio de las armas en Ultramar, bajo las garantías de moralidad, de exactitud en el cumplimiento de los compromisos y de actividad en las operaciones, añadidas á la garantía material del depósito de diez mil duros que queda constituido en poder del gobierno, presenta á la aceptacion de los interesados en la quinta ordinaria de este año las siguientes

Proposiciones.

1.ª Despues de declarado soldado un mozo, y mientras tiene lugar el sorteo para Cuba, se le asegura por sesenta y cinco duros la sustitucion y la libertad absoluta por licenciamiento, en el caso de que le correspondiese pasar á Ultramar por el indicado sorteo general.

2.ª Aun despues de declarado soldado un mozo y destinado por su suerte á Ultramar, este Centro le ofrece el inmediato licenciamiento del servicio por una cantidad convencional, pero relativamente módica para cuyo pago le concederá el respiro de algun plazo, siempre que preste garantía á satisfaccion.

Bajo las mismas condiciones de esta última proposicion, se ofrece tambien sustituir á los que actualmente se encuentran en el servicio, cualquiera que sea el reemplazo y la provincia de que procedan.

Para la mayor seguridad de los interesados en las operaciones, se formalizarán estas por contrato público ó privado, depositándose en todos casos las cantidades convenidas, mientras este Centro cumple sus compromisos, en poder de establecimientos de crédito ó personas de la confianza de ambas partes.

Reflexionen bien todos los interesados en el presente reemplazo, las inmensas ventajas que les reporta la suscripcion con arreglo á las bases 1.ª y 2.ª, pues aceptándolas, se encontrarán con que por una cantidad excesivamente módica, libran á sus hijos del peligroso servicio en Ultramar, que están muy expuestos á sufrir, toda vez que en el sorteo que se ha de celebrar para Cuba, ha de ser destinado á aquellas Antillas un 20 por 100 próximamente del cupo general señalado á la Peninsula.

Este centro que además de la concesion oficial y depósito de diez mil duros, ofrece toda clase de seguridades, moralidad y exactitud en los compromisos que contraiga, ha procurado en la eleccion de sus representantes en las capitales de provincias que recaiga en personas de reconocida honradez, limpia historia en sus actos y trato social, reuniendo á la par los conocimientos necesarios al laudable y consolador objeto que se propone, siendo designado para la de Castellon, pudiendo contratar con las demás provincias, don Pelegrin Galiá y Cortiella que, con el competente poder y conocimiento de la autoridad militar se ha establecido en esta capital, dará toda clase de explicaciones y antecedentes á los interesados y cuantas personas lo deseen, en su casa habitacion, plaza de la Constitucion, núm. 19.

Valencia y febrero 1877.—Ricardo Romero.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—Sta. Catalina, v.
SANTO DE MAÑANA.—Los Dolores de Nuestra Señora, San Victoriano, mr. y Santo Toribio arz.

CONSTITUCION de la Diputacion provincial.

Ayer, á las once de la mañana, se reunieron en el salon de sesiones de la Diputacion, los señores diputados electos por todos los distritos de esta provincia, á escepcion del de Alcora Sr. Grangel.

Presidió la sesion el señor gobernador, cuya autoridad dió posesion de la presidencia de edad al diputado por Burriana don Pedro Monzonis, y del cargo de secretarios á los dos más jóvenes, D. Enrique Bosch y D. Hipólito Fabra.

Enseguida se procedió á la eleccion de las comisiones de actas y fueron designados para la ordinaria, los señores D. Miguel Aguilera, D. Antonio Delago y don Vicente Meliá, y para la auxiliar D. José Bigné, D. José Rafels y D. Antonio Oliver.

Suspendióse la sesion por breves momentos y dióse cuenta luego del dictámen de la comision auxiliar, proponiendo la aprobacion de la eleccion y por consecuencia, la admision como diputados de los individuos que forman la de actas.

El Sr. D. José Más impugnó la eleccion del diputado Sr. Aguilera, que no puede, dijo, ser admitido, por que como individuo de la comision permanente ejerce jurisdiccion en la provincia, por lo que no podía computársele los votos en ella obtenidos. Combatió tambien, para cuando se discutan, las actas de eleccion de los diputados electos que, con el Sr. Aguilera, forman la comision provincial.

Los señores D. Miguel Aguilera y don José Bigné, defendieron el dictámen de la comision, refutando los argumentos del señor Más, y la Diputacion, no considerando comprendido entre los incapacitados al Sr. Aguilera, aprobó su eleccion y fué admitido como diputado. Asimismo fueron proclamados diputados, los señores D. Vicente Meliá y D. Antonio Delago.

Suspendida la sesion por media hora, para dar lugar al exámen de las actas con el objeto de informar lo procedente para constituir definitivamente la Diputacion, se abrió de nuevo, proponiéndose la admision de los señores D. Bernardo Gómez, D. Luis Borgoñon, D. Antonio Oliver, don José Rafels, D. Vicente Ruiz, D. Serafin Perez, D. José Bigné, D. Vicente J. Creixach, D. Angel Grangel, D. Manuel Meliá, D. Manuel Minguez, D. Teodoro Tena, don Enrique Bosch, D. Pedro Monzonis, don Hipólito Fabra, D. Gaspar Juan, don José Tomás; D. Domingo Palos, D. Victorino Fabra y D. Francisco Palos. El señor don José Más reprodujo la proposicion presentada anteriormente para que no se admitieran como diputados á los señores Rafels, Fabra D. Victorino, Grangel y Bigné, estando conforme con el dictámen en cuanto se refiere á los demás señores. La Diputacion proclamó diputados á los propuestos por la comision. En cuanto á las actas de los distritos de Villaroal, Viver y Jérica, la comision, atendiendo á que contenian protestas que afectan á su validez, propuso que se aplazara su exámen y discusion para cuando la Diputacion esté definitivamente constituida, acordándose así.

Seguidamente se procedió á la constitucion definitiva de la Diputacion, siendo proclamados por unanimidad los señores don Vicente Ruiz Vila para presidente, don Luis Borgoñon Gil vicepresidente, y para secretarios á D. Hipólito Fabra Adelantado y D. Vicente Meliá Dolz. El señor Ruiz dió las gracias á los señores di-

putados por la prueba de deferencia y consideracion que le han dispensado eligiéndole para aquel cargo: manifestó que con la benevolencia de sus compañeros le será fácil el desempeño de su cometido, esperando que todos contribuirán al progreso de los intereses de la provincia que bien la merece, despues de los tristes sucesos porque ha atravesado; y concluyó consignando que esta es la única manera de hacerse dignos de los sufragios con que han sido favorecidos por sus electores.

Se procedió á la lectura de la real orden de 20 del actual que dispone la manera en que han de formarse las ternas para el nombramiento por S. M. del vicepresidente y vocales de la comision provincial, suspendiéndose la sesion hasta las tres de la tarde, con objeto de ponerse de acuerdo respecto á este particular.

Abierta de nuevo la sesion á las tres y media de la tarde, se designó una comision nominadora compuesta de los señores D. Bernardo Gomez, D. Francisco Palos, D. Antonio Oliver, D. Luis Borgoñon y D. Enrique Bosch, para que propusieran las ternas de los diputados que han de constituir la comision permanente. Suspendióse la sesion por diez minutos para ponerse de acuerdo dichos señores, y reanudada, propusieron para la terna de vicepresidente, á D. José Bigné, don Manuel Meliá y D. Hipólito Fabra, y para vocales las siguientes: 1.ª D. Victorino Fabra, D. Vicente Creixach y don Gaspar Juan y D. Domingo Palos; para la 3.ª á D. Miguel Aguilera, D. Luis Borgoñon y D. Antonio Oliver, y para la 4.ª á D. Angel Grangel, D. Vicente Meliá y don Antonio Delago, quedando aprobadas.

A propuesta del señor presidente se acordó que hasta que S. M. nombrara la comision permanente, continúe actuando en los asuntos urgentes, la de la anterior Diputacion, reservándose para cuando aquellos sean nombrados, la resolucion de todos aquellos negocios que permitan dilacion.

Se acordó celebrar sesion el dia siguiente á las diez de la mañana, y se levantó la sesion á las cuatro y media.

Variedades.

BIEN HAYAN LAS MOSCAS.

Por extraño que parezca á nuestros lectores el epigrafe que encabeza este pequeño artículo, nosotros no podemos menos de repetir otra vez, bien hayan las moscas; bien haya la divina Providencia que las envió al mundo, porque si no, ¿qué sería de nosotros?

Es general costumbre la de murmurar de lo que nos molesta, sin detenernos á averiguar si la molestia puede sernos útil, porque lleve consigo, como inmediata consecuencia, el evitarnos un grave mal, que sin ella habríamos de sufrir irremediablemente.

¡Nosotros mismos, cuántas veces no las hemos maldecido! En este mismo instante, tan incómodas como son, apenas nos dejan trazar su propia defensa sin interrumpirnos á cada paso. Y sin embargo, ¡oh lectores! forzoso es repetirlo una vez más: ¡Benditas sean las moscas!

M. Emerson, sabio químico é incansable observador, rindiendo culto á la verdad, ha demostrado de patente manera con cuánta injusticia se juzga á un insecto realmente benéfico, y tan utilísimo como cuanto creó el Hacedor Supremo.

El estudioso inglés comenzó sus investigaciones colocando una mosca en el microscopio, y al observarla vió, con tanto asombro como repugnancia, que el animal estaba cubierto de esos insectos parásitos, cuyo nombre omitimos para evitar disgustos á nuestras amables y bellas lectoras.

Dióla inmediatamente libertad, la reemplazó con otra, y la encontró en idéntico estado que la precedente; pero cuando se disponía á sacarla del microscopio, observó que estendiendo el insecto su prebósce,

limpió perfectamente su cuerpo y se comió la verdadera plaga de que estaba cubierto.

Repitió muchas veces la experiencia con el mismo resultado. Tomó entonces un papel, y valiéndose de una sustancia viscosa, fijó en ésta dos moscas, las vió limpiar su cuerpo, á favor de un anteojo de gran potencia, y, con no pequeño asombro, observó la rapidez con que se repetía la operacion de cubrirse de insectillos los cuerpos de las moscas, y de limpiarse aquellas por medio de su prebósce, convirtiéndolo la plaga en alimento.

Despues de una serie de observaciones cuya relacion sería prolija, hizo constar M. Emerson, que desde que el calor estival se anuncia hasta que termina, que es precisamente la época, en que las moscas existen, flotan en el aire esos insectillos que incansablemente recorren y destruyen las moscas, sin lo cual serian víctimas las personas de tan insoportable plaga.

Tambien hizo constar el sabio inglés que en las habitaciones mal ventiladas y sirtias, en los basureros y en sitios en que falta el saludable aire, se multiplican los insectillos infinitosimales y las moscas, que son, relativamente, de gran magnitud, así como en las viviendas limpias y salubres abunda ménos, tienen muy pocos insectillos ó ninguno, y están muy flacas.

Dios no creó cosa sin objeto, desde el colosal al más microscópico. Aquella frase de un autor, cuyo nombre no recordamos, *suprimid la mosca y suprimireis el mundo*, encierra un tratado de sublime filosofía.

Nueva York está lleno de moscas. Son una plaga. El *Herald* les consagró el otro dia un extenso artículo anatematizándolas.

¡Limpio! ¡La mosca! un ser tan benéfico, tan útil, tan necesario.

Lectores, así nos piquen, digamos una vez más: ¡Bien hayan las moscas!

(Novedades.)

ULTIMA HORA.

Servicio telegráfico del Diario de Castellon.

Madrid, 21, 10 mañana.

Ha regresado á Madrid el señor ministro de Fomento.

El Sr. Cárdenas debe tambien llegar á esta corte muy en breve.

A consecuencia de las lluvias hay detenidos gran número de despachos telegráficos.

Escasez de noticias.

BOLSA DE HOY.

Consolidado interior.	11,35
Exterior.	12,55
Bonos del Tesoro.	57,40
Subs. de ferro-carriles.	20,70
Cambios sobre Londres.	47,80
Id. sobre Paris.	4,99

Paris, 20.—«Constantinopla.»—El discurso del sultan leído en la apertura del Parlamento recuerda las tentativas de reformas precedentes entorpecidas por las guerras y la mala administracion; dice que la nueva constitucion hace tomar parte al pais en la administracion; enumera las leyes que se han de discutir, como son el sistema electoral, la ley comercial, la organizacion de la justicia, la ley sobre la prensa y los presupuestos; recomienda especialmente la ley de Hacienda y las medidas que se tomarán para ofrecer á los acreedores de Turquía garantías de la ejecucion de los compromisos. Manifiesta la esperanza de un acuerdo con Montenegro; dice que, aunque la conferencia fracasó, demostró la Puerta la voluntad de anticiparse á los deseos de las potencias, y que espera que su sinceridad y su moderacion estrecharán los lazos que la unen á Europa.

SECCION RECREATIVA.

El 1.º de noviembre tendrá lugar en Munich una exposicion de abanicos que durará tres meses, y en la que se exhibirán abanicos de todos los paises, de Persia, India, China y Japon. Han llegado á dicha poblacion varios modelos sumamente notables de diversos puntos de Europa. La ciudad de Gratz, en Styria, ha cedido con el objeto de completar este certámen, su hermosa coleccion de Johanneum.

—Señorita soy poeta,
en usted mi dicha fundo...
—¡Caballerito! en el mundo
vale más una peseta.

EN UN ALBUM.

Si el ser, niña, poeta
Me diera una esperanza á tus amores,
Mi mente buscaria,
En el espacio inquieta,
La flébil armonia
Que inspira el corazon de los cantores,
Y con ella tu sueño arrullaria.
Más sé que á las mugeres,

Si les agrada el canto peregrino
Del vate enamorado,
Es cual del bosque el armonioso trino
De pájaro olvidado:
Oyon su grato acento
Y olvidan su sentir apasionado.

Ecaristo Escalera.

—Muchacho, ¿por qué no te quieres poner las medias?
—Porque tienen sabañones.
—¡Majadero! Si eres tu el que los tiene.
—Son ellas; porque en cuanto me las pongo me pican.

Un gramático moribundo exclamaba:
—¡Ay de mí! voy á espirar, ó á expirar,
pues creo que de uno y otro modo puedo espresarme... ó expresarme.

—Mira, adorada mia, mira; trae tu linda mano; pómela aqui, sobre el corazon,
¿Qué sientes en él?
¡Ay que gusto! Siento el portamonedas casi lleno.

—Manuela, ¿qué quiere decir eso de la *Doncella* de Orleans que echan en el teatro?
—¿La doncella...? Chica, no sé. Debe ser un apodo.

Es notable el instinto social que ofrecen algunos animales, que les hace aparecer como dotados de inteligencia, ejecutando actos que verdaderamente sorprenden. En una revista extranjera se refiere algun detalle acerca de un gorilla joven que existe en Berlin, el cual saluda y estrecha la mano á cuantos le visitan, no pudiendo sufrir la soledad, para lo cual tiene constantemente á su lado un guardian, con el cual come, y que no le deja hasta que por la noche se duerme, durando su sueño unas ocho horas.

El buen trato que recibe y los cuidados que se le dispensan han mejorado su constitucion, habiendo en pocos meses aumentado su peso de 31 á 37 libras.

Durante una efeccion pulmonar que padecia fué asistido por el doctor Falkenstein, el cual le curó, y era notable la espontaneidad con que el animal le enseñaba la lengua y le alargaba la mano para que lo pulsase, cuantas veces le visi-

taba el doctor, apretándole luego la mano y demostrando con muchas caricias su reconocimiento á los sollicitos cuidados que le dispensaba.

Solucion á la charada: SOL-DA-DO.

CHARADA.

Prima cuarta es el caso que mi amigo prima prima y tercera á quien mi cuarta con segunda, cierto dia, una prenda que en aprecio muy grande se la tenia, del cuarta primera cuarta, ni sospechar que podria ser yo el autor de la hazaña me abrazó con alegría; me dió á beber la tercera; me dijo: ¡prima con prima cuánto te quiero! y sentados al rededor, enseguida, de mi todo, que perfumes agradables esparcía, nos fumamos un cigarro. y me dió esta charadita.

La solucion en el próximo número.

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

10 cénts. de peseta linea.

SECCION DE ANUNCIOS.

10 cénts. de peseta linea.

LA TISIS VENCIDA POR LA NATURALEZA

Grandioso descubrimiento debido á la ciencia.

CANADIAN MOLLEN COFFEE
CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Este antidoto es el remedio más eficaz que se conoce contra la TISIS, y sus efectos, como pectoral y como regulador del sistema nervioso son admirables. La TOS en todas sus manifestaciones, catarros, ronqueras, costipados, etc., dolores de cabeza, accidentes, vahidos, debilidad nerviosa general ó local, acedias, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, IMPOTENCIA, ANEMIA y RAQUITISMO, se curan con este maravilloso específico, bastando algunos dias de uso para que desaparezcan las TOSSES más arraigadas y fuertes.—Precio, 40 rs. paquete.

Se vende en las principales farmacias España.
DEPOSITO EN CASLELLON: farmacia de D. Vicente Fabregat, Medio, 21
Depósitos: Alicante, Bellido; Almeria, Vivas; Barcelona, Fortuny hermanos; Cartagena, Rizo; Mallorca, Bestar; Mahon, Sintes; Reus, Alberich; Tarragona, Fontova; Tortosa, Querolt; Valencia, Andrés y Fabiá; Zaragoza, Rios hermanos.

DEPOSITO CENTRAL, Gonzalez y C.ª, S. Bartolomé, 20, pral., Madrid.
Pidiendo al Depósito central de tres paquetes en adelante y acompañando al pedido el importe en libranza ó letra y los sellos para el franqueo y certificado de los paquetes, se descuenta el 15 por 100.

LA RENTA INDUSTRIAL.

La gran manufacturá de cuellos y puños titulada LA BRITÁNICA, primera y única en Madrid, premiada en la exposicion nacional de 1873, que, además de surtir al ejército, cuenta con capital metálico, géneros y establecimientos propios para la venta de los mismos, lo cual constituye la más segura garantía; ha resuelto establecer la citada renta, con ventajosísimos resultados para el público, á la vez que proporciona mayor desarrollo á las industrias y la vida propia á las poblaciones, permitiendo por este medio y de la manera más honrosa, poder dar el mayor interés que el producto del trabajo ofrece al capital, en condiciones de la más completa seguridad y sin exponerlo á las grandes ofertas de resultados desastrosos.

Esta casa, debido á su buena y económica administracion, ha conseguido en pocos años, además de ser hoy el sustento de innumerables familias; obtener importantes réditos al capital propio que gira, y deseando facilitar mayores plazos al comercio para obtener las más importantes demandas, ha decidido con objeto de llegar á este fin, plantear esta renta por la que admite capital á condicion vitalicia, y de no reintegrar, ó sea, que este queda propiedad de la manufacturá al fallecimiento del interesado, dándole en cambio durante su vida una renta mensual equivalente al 20 por 100 anual al capital colocado á las personas de 25 á 35 años; el 25 por 100 á las de 35 á 60, y el 30 por 100 ó sea medio real por duro mensual á las de 60 en adelante, admitiéndoles tambien capital á préstamo y á condicion de reintegrar á plazo fijo solo al 15 por 100.

En caso de que por efecto de alguna crisis mercantil ú otra causa imprevista la casa tuviera que reducir ó suspender el trabajo y por lo tanto tener el capital parado, ántes que los réditos de éste le ocasionen un continuo gravámen, procederia la casa á la devolucion del capital íntegro.

Bajo estas condiciones se admiten cantidades solo hasta cierta suma limitada. Las personas que fuera de esta capital deseen colocar alguna cantidad, pueden dirigirse por escrito á la direccion, la que dará cuantos datos se pidan, enviará el resguardo y remitirá el 1.º de cada mes libranza á favor del interesado por el importe de sus réditos devengados.

Despacho central, calle de Alcalá, núm. 3, AL GRAN SURTIDO.
Direccion y manufacturá, Cardenal Cisneros, núm. 3, entrada por el jardin.—Madrid.

VINOS.

D. Antonio Buxadós, por 25 pesetas ó sean 5 duros, vende el libro que contiene 114 recetas mejora de vinos, (antes su valor CIEN Duros.) Receta vino rancio, ó sea añejo, rancio dos minutos, quitar el ágrío del vino, escaldado, verdor, fabricar es-piritus, aguardientes anisados de industria, rebajarlos, vinagres; y de agua, vinos de agua, agua de Colonia y otras olorosas, cerveza, Champagne, Burdeos, Jerez, Málaga, vinos de cidra, moscatel, Malvasia de sitjes, fabricar jabon, y otras recetas.

Se admiten corresponsales dando el 20 por 100, personas de responsabilidad.

Dirigirse por correo ó personalmente, calle de Condal, 21, 3.º, Barcelona, Cataluña.

TARJETAS AL MINUTO.

GRAN VARIEDAD EN PAPEL Y SOBRES.

MEDIO, 53, BAJOS,

IMPRENTA DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Tejas planas mecánicas.

DEPÓSITO EN VINARÓZ.

La teja plana mecánica, poco conocida en este pais, es una gran ventaja para el consumidor por la gran economia que le ofrecen en maderas, jornales y materiales; evitan las goteras, por sus buenas junturas y queda el techo muy esbelto.

Un metro cuadrado de esta teja solo necesita 13 tejas del n.º 1 y 15 y un tercio del n.º 2, al paso que de la teja ordinaria acanalada se necesitan 30.

Los señores que quieran ver y hacerse cargo de estas tejas, la encontrarán en casa D. Pedro Tomás, calle de Salinas, núm. 5, en Castellón, y en Vinaroz, en casa D. Juan Bautista Despons.

SE VENDE un carrito atartanado en muy buen uso, con sus correspondientes aparejos. Darán razon en la posada de la Estrella.

VENTA.

De una bonita casa de dos naves en el Grao de esta ciudad, de mucha capacidad y con cómodas habitaciones. Se darán pormenores en la imprenta del DIARIO.

APRENDICES.

Se necesitan en la imprenta de este DIARIO, con la circunstancia que han de saber leer y escribir.

Servicio de trenes.

De Castellon á Valencia.

	LLEGADA DE VALENCIA.	SALIDA DE CASTELLON.	CLASES.
Correo. 55...	4-57 m.	5-12 m.	1.ª, 2.ª, 3.ª
Mixto. 53...	»	11 m.	» 2.ª, 3.ª
Mixto. 51...	4-59 t.	5-14 t.	1.ª, 2.ª, 3.ª
Mercancías.	9-45 m.	10-25 m.	» » »

De Castellon á Barcelona.

	LLEGADA DE VALENCIA.	SALIDA DE CASTELLON.	CLASES.
Mixto. 52...	8-28 m.	8-43 m.	1.ª, 2.ª, 3.ª
Mixto. 54...	3-55 t.	»	» 2.ª, 3.ª
Correo. 56...	9-23 n.	9-38 n.	1.ª, 2.ª, 3.ª
Mercancías.	12-36 m.	12-6 t.	» » »